

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51888 BARCELONA

EDICTO

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 01 de Barcelona,

Hago saber que: En el Concurso voluntario ordinario tramitado bajo el nº 682/2014A de la entidad INVERSIONES Y DESARROLLOS IBEROAMERICANOS, S.L., con CIF B64407406, se ha dictado auto firme de fecha 15 de octubre de 2018, en el cual se acuerda la conclusión por insuficiencia de masa activa de dicha concursada, su extinción y la cancelación de su inscripción registral, acordándose asimismo la inscripción de la conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE de forma gratuita (Disposición Transitoria 2ª del Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal ante la evolución de la situación económica). Habiéndose aprobado la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal y acordado su cese en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 15 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia..

ID: A180064639-1